



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Evaluación de la Terapia con Melatonina sobre la Respuesta Inmune y la Neurodegeneración en la Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva”. Ref: US-1263804.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de: Marzo 2021**

**REFERENCIA: INV-3-2021-I-021**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Carrillo Vico, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Lardone, Patricia Judith. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** D. Bejarano Hernando, Ignacio. Contrato de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología e Innovación para el desarrollo del programa propio de I+D+I de la US

se reúne el día 25/03/2021 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ALVAREZ LÓPEZ, ANA ISABEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio

del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Licenciatura/Grado (1 punto por licenciatura/grado; hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Experiencia certificada de manejo de animales de laboratorio
- Experiencia superior a 3 años en trabajo de laboratorio
- Experiencia certificada de buenas prácticas clínicas

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia en el modelo animal de Encefalomiелitis Autoinmune Experimental
- Experiencia en técnicas de extracción de ARN, retrotranscripción y qPCR a tiempo real
- Experiencia en cultivos celulares ex-vivo
- Experiencia en citometría de flujo multiparamétrica
- Experiencia en técnicas de inmunología celular aplicadas al sistema nervioso central

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista*	Total
Álvarez López, Ana Isabel	2,5	2	2,5		7
Jiménez Caballero, Manuel	1,5	0,5	0,25		2,25
Trillo Contreras, José Luis	2,5	1	0,5		4

\* Ya que la diferencia en la puntuación total entre el primer candidato y el segundo supera la puntuación designada para la entrevista, **la Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.**

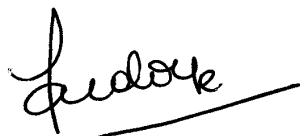
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de marzo de 2021

Fdo: Carrillo Vico, Antonio (Presidente)



Fdo: Judith Lardone, Patricia Judith (Vocal 1º)



Fdo: Bejarano Hernando, Ignacio (Vocal 2º)



#### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.